



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 31 de enero de 2023

Diputados buscan que gobierno de Hidalgo adquiera vivienda para sectores vulnerables

Durante la sesión de la Diputación Permanente número 22 fueron presentadas 21 iniciativas por parte de las diputadas y diputados, entre ellas destaca la intención de que el gobierno de Hidalgo pueda adquirir o construir vivienda destinada a los sectores más vulnerables.

La diputada perteneciente al Grupo Legislativo del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Lisset Marcelino Tovar, propuso la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda de Hidalgo.

De acuerdo con la legisladora, la propuesta pretende crear el concepto de vivienda pública otorgando al Estado la facultad y posibilidad de construir, expropiar, rehabilitar o adquirir por medios propios vivienda con el objeto de colocarla en modalidad de venta o alquiler a precios asequibles para sectores vulnerables de la población.

Además, se adiciona una facultad a la Comisión Estatal de Vivienda que consiste en la elaboración de un estudio trimestral de monitoreo sobre el precio de las rentas de vivienda en las zonas metropolitanas de la entidad. Con ello, permitirá contar con herramientas de evaluación, medición y alerta sobre distintos procesos de adquisición y renta de vivienda.

Marcelino Tovar dio a conocer otras dos iniciativas: la primera de ellas que establece la figura de enlace institucional de los ayuntamientos con la Comisión de Derechos Humanos de Hidalgo (CDHEH).

Lo anterior con la reforma al artículo 194, la fracción I y se adiciona la fracción I Bis del artículo referido, contenido en la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo.

En ese sentido, la o el regidor que presida la comisión de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad fungirá como enlace institucional con la CDHEH.

La segunda iniciativa busca incorporar el derecho al apoyo psicológico gratuito en planteles educativos de Hidalgo, a través de la adición de un cuarto párrafo al artículo 10, así como también la fracción XIII del artículo 14 y las fracciones XIII y XIV del artículo 60, todos de la Ley de Educación de Hidalgo.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



De acuerdo con la diputada morenista la intención es garantizar la obligatoriedad de áreas psicológicas y educativas para generar campañas y programas de atención a la salud mental de estudiantes y docentes de cada uno de los planteles educativos de nivel básico y medio superior.

En otro punto de la sesión, el diputado del Partido del Trabajo (PT), Osiris Leines Medécigo, dio a conocer tres iniciativas; la primera de ellas es la reforma a la fracción XIX del artículo 56 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Hidalgo.

El legislador explicó que con dicha propuesta se busca establecer como un derecho de las niñas, niños y adolescentes la educación en el respeto al medio ambiente, así como inculcar estilos de vida sustentables y generar la conciencia en ellos sobre las causas y efectos del cambio climático, mediante la reforma a la fracción XIX del artículo 56 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes para el Estado de Hidalgo, para que las nuevas generaciones puedan obtener conocimientos relacionados a entender y abordar las consecuencias del calentamiento del planeta, que les impulsen a modificar sus conductas y les ayuden a adaptarse a lo que es ya una emergencia a nivel global, el cambio climático.

La segunda iniciativa es una adición al párrafo cuarto al artículo 49 y se reforma el primer párrafo del artículo 52 Bis, de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo, en materia de funcionamiento de ayuntamientos.

Explicó que el objetivo de la iniciativa es colaborar en el funcionamiento del ayuntamiento para que durante las sesiones que se lleven a cabo puedan desahogarse sin contratiempos cuando sea requerido, adicionando un texto normativo que permita prevenir la falta del presidente municipal a las sesiones y el trabajo legislativo y toma de decisiones continúe.

La última propuesta fue realizada en conjunto con su compañera del Grupo Legislativo del PT, Tania Valdez Cuellar, sobre la adición a la fracción II Bis al artículo 8 de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentable de Hidalgo.

Leines Medécigo explicó que la presente iniciativa con proyecto de decreto tiene por objetivo establecer el fomento y facilitar la participación de personas productoras, instituciones públicas y del sector privado en el sector pesquero y acuícola local, particularmente, en el ejercicio de la elaboración del Programa Estatal de Desarrollo Pesquero y Acuícola, así como, los instrumentos derivados del mismo. Con el objeto de ejecutar un proceso de planeación y elaboración más integral, tomando en cuenta lo que pueden aportar dichos actores.





Lo anterior, en razón de que actualmente en la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable para el Estado de Hidalgo ya contempla la elaboración, ejecución y evaluación de los Planes señalados. Sin embargo, tomando en consideración la lógica de la gestión pública actual y de la planeación con perspectiva, hace falta complementar la Ley adicionando en lo particular lo relacionado con la participación social, específicamente, en la elaboración de tales instrumentos como ejercicio de participación ciudadana que enriquezca la visión, propuestas y acciones para favorecer la actividad pesquera, así como, acuícola local.

Por su parte el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó seis iniciativas sobre diferentes temas de interés público.

La primera de ellas fue presentada por el diputado Julio Valera Piedras, sobre la adición del artículo 7 Bis a la Ley de la Juventud de Hidalgo y un cuarto párrafo al artículo 11 de la Ley de Derechos Humanos de Hidalgo.

Esta propuesta busca armonizar la Ley de la Juventud y la Ley de Derechos Humanos ambas del Estado de Hidalgo, con lo plasmado en el artículo 3 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes en materia de contribución a los Derechos Humanos y Cultura de la Paz.

El diputado priista, Alejandro Enciso Arrellano, presentó la iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley de Fomento y Promoción al Emprendimiento de Hidalgo, para impulsar la inclusión financiera.

Lo anterior con el objetivo de promover el uso responsable de los productos y servicios financieros, así como facultar a las secretarías de Desarrollo Económico y de Educación Pública para impulsar la capacitación en materia de inclusión financiera y aprendizajes en educación económico-financiera en niños y jóvenes.

Por su parte, la diputada Rocío Sosa Jiménez, dio a conocer la iniciativa que adiciona las fracciones VI, VII, VIII y IX al artículo 202 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Hidalgo, en materia de comunicación social.

Explicó que dicha propuesta busca incorporar en las funciones y atribuciones de a la Coordinación de Comunicación Social del Congreso del Estado la elaboración, actualización y resguardo de la memoria audiovisual del Congreso del Estado, así como el fortalecimiento de la promoción de buenas prácticas de comunicación social en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

La legisladora priista también presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Hidalgo.





El objetivo, dijo, es velar por el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, para que puedan tener acceso a una vida libre de violencia, mediante la incorporación de la obligación por parte de las autoridades para implementar medidas que combatan la explotación infantil a la que son sujetos cuando se les utiliza para pedir limosna y caridad.

La actividad de pedir dinero a través de la caridad, es una práctica que está relacionada con la explotación infantil y la deserción en las escuelas, es así, que aunado a la recesión económica y derivado de la pandemia que atravesamos, México se posicionó en segundo lugar en latino américa y el caribe como uno de los países con mayor trabajo infantil, refirió.

Sosa Jiménez también leyó la iniciativa que adiciona la fracción XII Bis al artículo 8 de la Ley de Turismo Sustentable de Hidalgo, en materia de turismo médico y de salud.

Con dicha propuesta, se busca armonizar en las funciones y atribuciones de la Secretaría de Turismo de Hidalgo la prestación de servicios médicos en la industria de

Turismo Médico y de Salud en las funciones y atribuciones de la dicha dependencia estatal en la Ley de Turismo Sustentable del Estado de Hidalgo con la Ley General de Turismo.

Por último, el diputado priista, Alejandro Enciso Arrellano, expuso la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de la Juventud de Hidalgo, para la creación del capítulo de las políticas públicas en materia de juventud.

La intención, dijo, es incorporar en la Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo un capítulo específico para establecer los principios rectores de las políticas públicas, que contribuyan al desarrollo integral de las juventudes, conforme a sus necesidades y defensa de sus derechos humanos.

Mientras tanto, el diputado del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Luis Ángel Tenorio Cruz, dio a conocer cuatro iniciativas, la primera de ellas es la reforma a los artículos dos, fracción I y 11, de la Ley de la Juventud de Hidalgo.

La segunda fue la reforma al primer párrafo del artículo ocho Bis y la fracción XXXII del artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Hidalgo.

Explicó que con ello buscan generar la política pública en materia de protección a los derechos humanos de la población de la diversidad sexual para prevenir la discriminación y la violencia en contra de sus integrantes, por razones de orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales.

La tercera y cuarta iniciativas fueron sobre la adición de un segundo párrafo al artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, adiciona la fracción VII Bis al artículo 15





de la Ley de Entidades Paraestatales de Hidalgo y adiciona un segundo párrafo al artículo 113 de la Ley Orgánica Municipal de la entidad.

Y la adición de segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de Salvaguardia y Fomento Artesanal de Hidalgo.

Por su parte, el diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Miguel Ángel Martínez Gómez, presentó ante la Diputación Permanente dos iniciativas.

La primera fue la reforma y adición del inciso u) de la fracción I del artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo.

El legislador perredista explicó que con dicha propuesta se busca reformar dicho ordenamiento a fin de que diversos municipios con población indígena que conforman la entidad cuenten con nomenclaturas en ayuntamientos y demás organismos dependientes del mismo, ya sea que se encuentren en un mismo sitio o cuenten con oficinas independientes, las cuales deberán ser inscritas en español y en la lengua o lenguas indígenas de acuerdo con el municipio que se trate.

La segunda iniciativa reforma y adiciona la fracción V del artículo 28 Bis de la Ley de Turismo Sustentable de Hidalgo.

Con ello pretende proporcionar a los artesanos hidalguenses un espacio digno para vender y dar a conocer sus artesanías pues muchas veces se ven en la necesidad de utilizar la calle para comercializar sus productos.

En otro punto, la diputada de Nueva Alianza, María Adelaida Muñoz Jumilla, dio a conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de Hidalgo, en materia de residencias de día.

Explicó que en materia de adultos mayores la prevención debe ser una acción prioritaria de cualquier gobierno, más cuando en algunos años más la pirámide poblacional se invertirá y habrá mayor número de personas adultas mayores que personas menores, lo que evidentemente será un reto para gobiernos y sociedades.

Cifras del Censo Nacional de Población 2020, Hidalgo tiene un porcentaje de personas adultas mayores del 12.4 por ciento, que son aproximadamente 383 mil 675 personas de 60 años o más.

El Estado debe apoyar a las personas en el cuidado de las personas mayores, porque les facilitará la realización de sus actividades laborales y personales, otorgándoles espacios



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroza,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



dignos en el que podrán socializar, realizar actividades culturales, contar con servicios geriátricos, entre otros, afirmó.

La diputada panista, Silvia Sánchez García, presentó la iniciativa que reforma la fracción VI del artículo 60 de la Ley de Educación de Hidalgo. La cual busca establecer que en la orientación integral de las y los educandos se considere la inteligencia emocional, la autoconciencia como medios para atender los problemas de salud mental que pudieran presentar los estudiantes en los distintos niveles educativos.

Por último, la diputada morenista, Gabriela Godínez Hernández, leyó la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal y la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, como de los organismos descentralizados.

La propuesta tiene como objetivo complementar con el principio de racionalidad del gasto público promoviendo la transparencia relacionada con los juicios en trámite, así como los adeudos por pago de indemnizaciones, responsabilizando a las administraciones correspondientes por dichos conceptos.

En asuntos generales, el diputado priista, Alejandro Enciso Arrellano, propuso un acuerdo económico para exhortar a las secretarías de Trabajo y Previsión Social y de Desarrollo Económico del gobierno estatal a atender las mediciones realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a través del Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza, y realizar políticas públicas, programas y acciones que permitan a Hidalgo alcanzar resultados positivos en el combate a la pobreza laboral, mediante mejores condiciones salariales y laborales para las y los trabajadores hidalguenses.

Mientras tanto, la diputada del Partido Acción Nacional, Silvia Sánchez García, dio a conocer la propuesta de exhorto al gobernador, Julio Menchaca Salazar, para incluir en el ejercicio presupuestal 2023 las obras de reencarpetamiento de los tramos carreteros de Tepetitlán-Chapantongo.

Por último, el diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Octavio Magaña Soto, dio un posicionamiento sobre el trabajo realizado hasta el momento para la transición a Fiscalía por parte de la Procuraduría General de Justicia de Hidalgo.

Al concluir el presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente, Osiris Leines Médicigo, citó a la sesión número 23 el próximo 8 de febrero a las 11:00 horas.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.